UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°019-2026-FCE-D

Ayacucho, 03 de marzo de 2026

Visto la documentación sobre la contratación de personal docente por la modalidad de locación de servicios para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°047-2026-UNSCH-FCE de fecha 02 de febrero de 2026 (registro de trámite N°2611780) se solicitó a la autoridad universitaria autorización para la cobertura mediante concurso público veinte (20) plazas docentes vacantes con Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): diecinueve (19) plazas de Jefes de Prácticas a Tiempo Completo y una (01) DCU B2 para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en reunión de fecha 13 de febrero de 2026 la autoridad universitaria-Rector con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala y directivos de la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos, luego del análisis de la situación de remuneración de Jefes de Prácticas de los PAGPA, se acordó contratar a los profesionales profesores para dicho plantel por la modalidad de Locación de Servicios, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026;

Que, en base a los resultados de la reunión aludida en el párrafo precedente con Memorando N°054-2026-UNSCH-FCE de fecha 13 de febrero de 2026 (registro de trámite N° 2615600), se solicitó autorización para la contratación de personal docente por la modalidad de locación de servicios para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala;

Que, con Memorando N°92-2026-UNSCH-R se autoriza la contratación de quince (15) docentes por la modalidad de locación de servicios para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, por lo que el director de dicho plantel requirió la cobertura de las plazas docentes siguientes:

N° PLAZAS	DENOMINACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA
NIVEL: EDUCACIÓN PRIMARIA			
04	Profesor (a) de Educación Primaria	21	Educación Primaria
01	Profesor (a) de Educación Física	20	Educación Física
01	Profesor (a) de Educación Artística	24	Arte y Cultura
01	Profesor (a) de Religión	24	Educación Religiosa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°019-2026-FCE-D

01	Profesor de Idiomas	12	Inglés
01	Psicólogo (a)	40	Psicología
01	Trabajador (a) Social	40	Trabajo Social
NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA			
01	Profesor (a) de Educación Secundaria	20	Desarrollo Personal y Educación Cívica
01	Profesor (a) de Educación Física	20	Educación Física
01	Profesor (a) de Educación Secundaria	20	Educación para el Trabajo
01	Profesor (a) de Banda de Música	20	Banda de Música
01	Auxiliar de Educación	40	Auxiliar de Educación

Que, contando con la autorización correspondiente se ha efectuado la Invitación Pública N°001-2026-UNSCH-FCE, para la selección de profesionales en dos etapas: evaluación de expedientes (cumplimiento de los requisitos exigidos) y entrevista personal, que se ha procesado en las fechas de 26 y 27 de febrero de 2026 con resultado siguiente:

Nº PLAZAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
04	Educación Primaria	BEJAR YUPANQUI, Yeni Yuidt QUISPE PALOMINO, Talia Nataly	Admitida Admitida
01	Educación Primaria/ Educación Física	ACHAHUANCO CUTTI, Julio César	Admitido
01	Educación Primaria/Arte y Cultura	-.-	Desierta
01	Educación Primaria/Religión	Sin postulantes	Desierta
01	Educación Primaria/Inglés	LOAYZA FLORES, Daniel Guido	Admitido
01	Educación Secundaria/Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	BUITRON BERROCAL, Tulio Ramiro	Admitido
01	Educación Secundaria/Educación Física	YARANGA OJEDA, Edith Andrehina	Admitida
01	Educación Secundaria/Educación para el Trabajo	-.-	Desierta
01	Educación Secundaria/Banda de Música	Sin postulantes	Desierta
01	Educación Secundaria/Auxiliar de Educación	OCHANTE APAICO, Rosa	Admitida
01	Psicólogo (a)	GUTIÉRREZ GAMBOA, Kelly Allisson	Admitida
01	Trabajador (a) Social	RIVEROS LIZANA, Briyet	Admitida

Que, por tanto, en base al resultado de la primera invitación pública se propone la contratación por la modalidad de locación de servicios a partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2026, a los siguientes profesionales:

Nº PLAZAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	DENOMINACIÓN
02	Educación Primaria	BEJAR YUPANQUI, Yeni Yudith QUISPE PALOMINO, Talia Nataly	Especialista en Educación Primaria Especialista en Educación Primaria
01	Educación Primaria/ Educación Física	ACHAHUANCO CUTTI, Julio César	Especialista en Educación Física
01	Educación Primaria/Inglés	LOAYZA FLORES, Daniel Guido	Especialista en Idiomas (Inglés)
01	Educación Secundaria/Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	BUITRON BERROCAL, Tulio Ramiro	Especialista en Educación Secundaria
01	Educación Secundaria/Educación Física	YARANGA OJEDA, Edith Andrehina	Especialista en Educación Física
01	Educación Secundaria/Auxiliar de Educación	OCHANTE APAICO, Rosa	Especialista Auxiliar de Educación
01	Psicólogo (a)	GUTIÉRREZ GAMBOA, Kelly Alisson	Profesional Psicóloga
01	Trabajador (a) Social	RIVEROS LIZANA, Briyet	Profesional Trabajadora Social

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO - UNSCH -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°019-2026-FCE-D

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del estatuto universitario;

El decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado de la Invitación Pública N°001-2026-UNSCH-FCE y **PROPONER** la contratación de personal docente y otros profesionales por la modalidad de locación de servicios para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de 02 de marzo (fecha de incorporación) hasta el 31 de diciembre de 2026, en la forma siguiente:

Nº PLAZAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	Nº HORAS	DENOMINACIÓN
02	Educación Primaria	BEJAR YUPANQUI, Yeni Yudith QUISPE PALOMINO, Talia Nataly	21 21	Especialista en Educación Primaria Especialista en Educación Primaria
01	Educación Primaria/ Educación Física	ACHAHUANCO CUTTI, Julio César	20	Especialista en Educación Física
01	Educación Primaria/Inglés	LOAYZA FLORES, Daniel Guido	12	Especialista en Idiomas (Inglés)
01	Educación Secundaria/ Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	BUITRON BERROCAL, Tulio Ramiro	20	Especialista en Educación Secundaria
01	Educación Secundaria/ Educación Física	YARANGA OJEDA, Edith Andrehina	20	Especialista en Educación Física
01	Educación Secundaria/Auxiliar de Educación	OCHANTE APAICO, Rosa	40	Especialista Auxiliar de Educación
01	Psicólogo (a)	GUTIÉRREZ GAMBOA, Kelly Alisson	40	Profesional Psicóloga
01	Trabajador (a) Social	RIVEROS LIZANA, Briyet	40	Profesional Trabajadora Social

Artículo 2° DECLARAR desierta las plazas docentes por falta de postulantes con requisitos y perfil requerido, en la forma siguiente:

N° PLAZAS	DENOMINACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA
NIVEL: EDUCACIÓN PRIMARIA			
02	Profesor (a) de Educación Primaria	21	Educación Primaria
01	Profesor (a) de Educación Artística	24	Arte y Cultura
01	Profesor (a) de Religión	24	Educación Religiosa
NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA			
01	Profesor (a) de Educación Secundaria	20	Educación para el Trabajo
01	Profesor (a) de Banda de Música	20	Banda de Música

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°019-2026-FCE-D

Artículo 3° PRECISAR el monto de pago mensual de S/ 2,500.00 para las plazas de profesor de aula y de asignaturas y S/ 2,000.00 para auxiliar de educación, psicóloga y trabajadora social, conforme a la opinión técnica presupuestal.

Artículo 4° REMITIR a la Dirección General de Administración el presente acto administrativo y documentos antecedentes, para que disponga a quien corresponda la formalización de la contrata de los profesionales propuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Dirección General de Administración
PAGPA
Interesadas
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TOMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO